

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 22** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se publica una modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de este organismo.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 15 de diciembre de 2022, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril de 2022),

RESUELVE

Primero

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios recogida en el Anexo.

Segundo

Los efectos económicos y administrativos serán a partir del día siguiente a la aprobación por el Consejo de Gobierno.

Alcalá de Henares, a la 21 de diciembre de 2022.—El Gerente, Luis Javier Mediero Oslé.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS											
AL300 VICEGERENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS/AL327 SERVICIO DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y PATRIMONIO											
Cod. plaza	Desc. Plaza	Dot	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	Form.Espec.
MB	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	C	C1/C2	18	9.929,92	M2T
MA	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	C	A2/C1	20	10.363,92	M2T
AL650 SERVICIO DE ALUMNOS Y PLANES DE ESTUDIO/AL162 SECRETARÍA DE ALUMNOS CIUDAD											
Cod. plaza	Desc. Plaza	Dot	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	Form.Espec.
MB	TÉCNICO/A DE GESTIÓN-SECRETARÍA DE ALUMNOS	1	N	C	A1/A4	EX11(')	A/C	A2/C1	20	10.363,92	M2T
MA	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	C	C1/C2	18	9.929,92	M2T
AL700 ESCUELA DE POSGRADO/AL720 SERVICIO DE ESTUDIOS OFICIALES DE POSGRADO											
Cod. plaza	Desc. Plaza	Dot	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	Form.Espec.
MB	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	A/C	A2/C1	20	10.363,92	M2T
MA	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	C	C1/C2	18	9.929,92	M2T
AL700 ESCUELA DE POSGRADO/AL740 SECRETARÍA DE ALUMNOS DE POSGRADO Y ESTUDIOS PROPIOS											
MB	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	A/C	A2/C1	20	10.363,92	M2T
MA	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	C	C1/C2	18	9.929,92	M2T
AL700 ESCUELA DE POSGRADO/AL750 SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE											
Cod. plaza	Desc. Plaza	Dot	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	Form.Espec.
MB	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	C	C1/C2	18	9.929,92	M2T
MA	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	A/C	A2/C1	20	10.363,92	M2T
AL800 DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS/AL810 DEPARTAMENTOS CIUDAD											
Cod. plaza	Desc. Plaza	Dot	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	Form.Espec.
MB	NEGOCIADO DE GESTIÓN-DEPARTAMENTOS	1	N	C	A1/A4	EX11(')	C	C1/C2	18	9.929,92	M2T
MA	TÉCNICO/A DE GESTIÓN - DEPARTAMENTOS	1	N	C	A1/A4	EX11(')	A/C	A2/C1	20	10.363,92	M2T
AL850 INSTITUTOS, CENTROS ESTUDIOS Y CENTROS INVESTIGACIÓN/AL851 INSTITUTO CIENCIAS EDUCACIÓN (SERVICIO APOYO DOCENCIA)											
MB	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	C	A2/C1	20	10.363,92	M2T
MA	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	C	C1/C2	18	9.929,92	M2T
AL951 SERVICIO DE PRÁCTICAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL/AL951 SERVICIO DE PRÁCTICAS Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL											
Cod. plaza	Desc. Plaza	Dot	TP	FP	ADM	CUERPO	GRUPO	SUBGRUPO	N	C.E.	Form.Espec.
MB	NEGOCIADO DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	C	C1/C2	18	9.929,92	M2T
MA	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	N	C	A1/A4	EX11(')	A/C	A2/C1	20	10.363,92	M2T

CLAVES:

MB. Modificación Baja.

MA. Modificación Alta.

TP: Tipo de puesto N= No singularizado, S= Singularizado, E= Puesto que tiene atribuidas funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial y que puede ser desempeñado indistintamente por personal funcionario o eventual.

FP: Forma de Provisión, LD= Libre designación, C= Concurso, I= Puesto que tiene encomendadas funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial, y que puede ser desempeñado indistintamente por personal funcionario o eventual y provisto por libre designación.

N: Nivel.

C.E.: = Complemento específico.

Form. Espec.: Formación Especial. IDIOMAS: Será requisito para ocupar el puesto el dominio hablado y escrito de otro idioma de la Unión Europea además del castellano y el inglés.

Obs: Observaciones.

I01: Plaza reservada a procesos selectivos.

AR-CE: Puesto de trabajo con complemento específico superior a otros similares que se equiparará a los mismos cuando cause baja su actual ocupante.

(03/25.192/22)

